

SESIONES ORDINARIAS

2005

ORDEN DEL DIA N° 2098

COMISION DE ASUNTOS COOPERATIVOS, MUTUALES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Impreso el día 4 de abril de 2005

Término del artículo 113: 13 de abril de 2005

SUMARIO: Foro Anual Nacional de Cooperativas y Mutuales, en el ámbito parlamentario. Institución. **Giорgetti y otros.** (594-D.-2005.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Giорgetti y otros por el que se instituye en el ámbito parlamentario el Foro Anual Nacional de Cooperativas y Mutuales; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 29 de marzo de 2005.

Héctor R. Romero. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Héctor T. Polino. – Elda S. Agüero. – Guillermo Amstutz. – Gladys A. Cáceres. – Stella M. Cittadini. – Héctor R. Daza. – Santiago Ferrigno. – Juan C. L. Godoy. – Susana R. García. – Jorge R. Giорgetti. – Patricia E. Panzoni. – Claudio H. Pérez Martínez.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Instituir el Foro Anual Nacional de Cooperativas y Mutuales en el ámbito parlamentario como centro de confluencia y articulación del sector público, privado y académico, que permita instalar en la agenda parlamentaria los temas productivos del sector y esté dirigido a colaborar en la elaboración de un

plan nacional de desarrollo y capacitación de cooperativas y mutuales.

Jorge R. Giорgetti. – Elda S. Agüero. – Héctor T. Polino. – Héctor R. Romero.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Giорgetti y otros, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Héctor R. Romero.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Visto que, si bien la globalización tuvo aspectos positivos para las cooperativas ya que les ha abierto nuevos mercados, les ha permitido mejorar la calidad de sus productos y de sus servicios y las ha vuelto más eficaces, también es cierto que no todas pueden adaptarse a los desafíos de este nuevo orden mundial.

Que es necesario construir un sistema de comunicación eficaz en el seno del movimiento cooperativista.

Que el compromiso con la comunidad también es un principio sagrado del movimiento cooperativista que no sólo piensa en sí mismo sino en todo lo bueno que pueda procurarle a la colectividad local o regional en la que opera.

Que es de importancia estratégica que las cooperativas no renuncien a su identidad local o regional y que la proximidad de los miembros de la cooperativa y el saber hacer específico de la región son bases que hay que saber utilizar garantizando el éxito de su gestión.

Es que propongo la creación del Foro Anual Nacional de Cooperativas y Mutuales en el ámbito par-

lamentario con la idea de consolidar el cooperativismo donde esté desarrollado, promoverlo donde esté iniciándose y afianzarlo donde no esté cotidianizado.

Por los motivos expuestos solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Jorge R. Giorgetti. – Elda S. Agüero. –
Héctor T. Polino. – Héctor R. Romero.*